

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**8483**     *HIDROTUÏT, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
              *H3 LABORATORIS 2017, S.L.*  
              *(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Se hace público que las Juntas Generales Universales de Socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de septiembre de 2017, aprobaron por unanimidad, la escisión parcial de Hidrotuït S.L., que traspasará, sin extinguirse, una parte de su patrimonio social a favor de la sociedad H3 Laboratoris 2017, S.L., quien adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir del a publicación del último anuncio de escisión.

Reus, 11 de octubre de 2017.- Administrador único de Hidrotuït, S.L., Marc Amelia Albes. Administradora única de H3 Laboratoris 2017, S.L., Natalia Rodríguez Andreu.

ID: A170074528-1